

Expediente: 1260-BFR-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Deportes y Recreación han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 87/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se declaró de interés la realización del 53º Abierto Internacional de Ajedrez “Ciudad de Mar del Plata” llevado a cabo entre los días 23 y 30 de marzo de 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 09-04-2024
Deportes y Recreación, 24-04-2024**

**Reunión nº 3
Reunión nº 3**